

No. Caso: **VU-298397**

DEMIENTE:
CLAUDIA CATERINA MASELLI LOAIZA PROCURADORA ADJUNTA II PROCURADOR DE
LOS DERECHOS HUMANOS

FECHA DE RECEPCIÓN: 14/03/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 09:09:06 a.m.
VERUJANO

USUARIO:

Para seguimiento ingrese al link: "https://web.mspas.gob.gt/Consultas"
o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba
Indicado - VENTANILLA ÚNICA SIAD.



OFICIO
PAII-OF-161-2022/CCML/rjhg
Guatemala, 11 de marzo 2022

Asunto: Recomendación solicitud de acceso a la información Pública referente a las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos a referencia de los resultados obtenidos en Supervisión realizada al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la implementación del proyecto Crecer Sano

Respetable señor Ministro:

Reciban un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración Pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional realizó solicitud de acceso a la información Pública referente a las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos a referencia de los resultados obtenidos en Supervisión realizada al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la implementación del proyecto Crecer Sano. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría:

Realizar las acciones necesarias a efecto de priorizar la ejecución del proyecto "Crecer Sano"; principalmente para cumplir con el objetivo primordial de dicho proyecto, se debe agilizar y asegurar la ejecución de servicios Intersectoriales para contrarrestar los principales factores de riesgos de la desnutrición crónica, y cumplir con los ejes proyectados.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Doctor
Francisco José Coma Martín
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho